



El Ministerio de Igualdad condena dos nuevos asesinatos por violencia de género en Las Palmas y Madrid

- El número de mujeres asesinadas por violencia de género asciende a 45 en 2020, 1.078 desde 2003 y el número de menores huérfanos y huérfanas asciende a 26 en 2020 y a 304 desde 2013

2 de enero de 2021.- El Ministerio de Igualdad condena dos nuevos asesinatos por violencia de género. La primera, es una mujer de 66 años asesinada presuntamente por su pareja sentimental el pasado 26 de diciembre en Las Palmas. La víctima no tenía hijos/as y no constan denuncias previas por violencia de género. La segunda, es una mujer de 28 años, presuntamente asesinada por su pareja el pasado 31 de diciembre en Madrid. Ambos tenían dos hijos menores de edad, y en este caso sí existían denuncias previas por violencia de género y la mujer tenía una orden de protección desde el pasado 22 de diciembre.

Con estas dos nuevas confirmaciones el número de mujeres asesinadas por violencia de género asciende a 45 en lo que va de año, aumentando la cifra hasta 1.078 el número total de mujeres asesinadas por violencia de género desde 2003, cuando se empezaron a recopilar datos. El número de menores huérfanos y huérfanas por violencia de género asciende a 26 en 2020 y a 304 desde 2013.

La ministra de Igualdad, Irene Montero y la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, quieren expresar de nuevo su más absoluta condena y rechazo a este asesinato machista y trasladan todo su apoyo a familiares y amistades de la víctima. La ministra ha recordado además que la futura Ley de Infancia recoge la suspensión del régimen de visitas si hay indicios de violencia por parte de la pareja o expareja y que es fundamental aumentar la protección de las mujeres en este contexto.

El Ministerio de Igualdad, por medio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, quiere recordar que el teléfono 016 y las consultas online a través del email 016-online@igualdad.gob.es siguen funcionando con normalidad las 24 horas, todos los días de la semana. En el 016 se puede



Nota de prensa

pedir asesoramiento sobre los recursos disponibles y los derechos de las víctimas de violencia de género, así como asesoramiento jurídico de 8 h a 22 h todos los días de la semana, con atención en 52 idiomas y un servicio adaptado a posibles situaciones de discapacidad.

Por otro lado, también recuerda que en una situación de emergencia se puede llamar al 112 o a los teléfonos de emergencias de la Policía Nacional (091) y de la Guardia Civil (062). En caso de que no sea posible realizar una llamada y ante una situación de peligro, se puede utilizar la aplicación ALERTCOPS, desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con geolocalización. Estos medios de asistencia pueden ser activados por la víctima y también por cualquier persona que conozca o sospeche de un caso de violencia de género. Es un deber de toda la sociedad.

